

Río Gallegos, 3 de mayo de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0105.010/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 41/2023 el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura un (1) Cargo Interino – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Física–Especialidad Física – Área Física Básica – Orientación Moderna - Código de Nomenclador (01-03-00-01-01) Código de cargo 4PP-3-10011-P – Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales;

QUE la solicitud se fundamenta en la vacancia definitiva producida en el cargo docente ordinario, efectuada por Disposición N° 71/2023;

QUE a fs. 110 el Secretario de Administración de la UARG y a fs. 113 el Secretario de Hacienda y Administración de la UNPA, certifican la existencia de crédito presupuestario para atender la erogación que se propicia;

QUE el presente trámite se enmarca en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE la próxima Sesión Ordinaria del Consejo de Unidad se encuentra prevista para el 8 de mayo de 2023 y la necesidad de dar cobertura a los cargos docentes a fin de garantizar el normal funcionamiento de los servicios académicos de esta Unidad de Gestión, se considera dictar instrumento legal Ad-Referéndum del Consejo de Unidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la cobertura de UN (1) Cargo Docente Interino – Categoría Profesor Adjunto–Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Física – Especialidad Física – Área Física Básica – Orientación Moderna - Código de Nomenclador (01-03-00-01-01) Código de cargo 4PP-3-10011-P – Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arg. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG